

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 1 de junio de 1990.-El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

RESOLUCION de 4 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de viviendas en Santa Elena (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 15 viviendas de Promoción Pública en Santa Elena (Jaén), construidas al amparo del expediente J-85-110/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en la Calle Cádiz y Calle Cervantes, de Santa Elena (Jaén), y sus características son:

Tipo: M-1
Núm. viviendas: 3
Núm. dormitorios: 4
Superficie útil: 83,00

Tipo: M-2
Núm. viviendas: 9
Núm. dormitorios: 3
Superficie útil: 69,68

Tipo: M-3
Núm. viviendas: 3
Núm. dormitorios: 2
Superficie útil: 58,00

Total 1.050,12

Los solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén), en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso se podrá adjudicar una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsadas, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 4 de junio de 1990.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

RESOLUCION de 4 de junio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de viviendas en Cambil (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 15 viviendas en Cambil (Jaén), construidas al amparo del expediente J-89-010/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en la C/. Carretera de la Loma y Carretera N-324 de Cambil (Jaén), y sus características son:

Tipo: Portal I planta baja A
Núm. Viviendas: 1
Núm. dormitorios: 3
Superficie útil: 61,57

Tipo: Portal I planta baja B
Núm. Viviendas: 1
Núm. dormitorios: 3
Superficie útil: 62,06

Tipo: Portal I planta 1ª y 2ª A
Núm. Viviendas: 2
Núm. dormitorios: 3
Superficie útil: 61,50

Tipo: Portal I planta 1ª y 2ª B
Núm. Viviendas: 2
Núm. dormitorios: 3
Superficie útil: 61,97

Tipo: Portal II, planta baja A
Núm. Viviendas: 1
Núm. dormitorios: 2
Superficie útil: 44,60

Tipo: Portal II planta baja B
Núm. Viviendas: 1
Núm. dormitorios: 1
Superficie útil: 37,00

Tipo: Portal II planta baja C
Núm. Viviendas: 1
Núm. dormitorios: 2
Superficie útil: 50,47

Tipo: Portal II planta 1ª. A
Núm. Viviendas: 1
Núm. dormitorios: 4
Superficie útil: 69,33

Tipo: Portal II planta 1ª. B
Núm. Viviendas: 1
Núm. dormitorios: 1
Superficie útil: 36,25

Tipo: Portal II planta 1ª. C
Núm. Viviendas: 1
Núm. dormitorios: 3
Superficie útil: 60,08

Tipo: Portal II planta 2ª. A
Núm. Viviendas: 1
Núm. dormitorios: 4
Superficie útil: 69,33

Tipo: Portal II planta 2ª. B
Núm. Viviendas: 1
Núm. dormitorios: 2
Superficie útil: 46,17

Tipo: Portal II planta 2ª. C
Núm. Viviendas: 1
Núm. dormitorios: 2
Superficie útil: 51,33

Total: 993,19

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Cambil (Jaén), en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso se podrá adjudicar una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 4 de junio de 1990.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (PP. 651/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Empresa Liñan, S.L.
Expediente: EC-JA-116.
Denominación del servicio: Granada - Güéjar Sierra.

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de, Granada, Pinos Genil y Güéjar Sierra.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuanto tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, n.º 7 - 3.ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (PP. 689/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Empresa Liñán, S.A.

Expediente: EC-JA-105.

Denominación del servicio: Monachil - Granada e Hijuelas.

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de, Monachil, Huétor Vega, La Zubia, Cañar y Granada.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuanto tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, n.º 7 - 3.ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (PP. 652/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Herderos de Gómez, S.L.

Expediente: EC-JA-091

Denominación del servicio: Quentar-Granada

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de, Quentar, Dudar, Cenes de la Vega, Granada.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuanto tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, n.º 7-3.ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (PP. 755/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Sociedad Cooperativa Transportes BALERMA

Expediente: EC-JA-118

Denominación del servicio: Loja y sus alrededores

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Loja.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuanto tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, n.º 7-3.ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (PP. 781/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Sociedad Cooperativa Transportes BALERMA

Expediente: EC-JA-098

Denominación del servicio: Alcubillos-Loja

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Loja.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuanto tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, n.º 7-3.ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.